ALCALDIA DE
PIENDAMÓ- TUNÍA

NIT. 891500620-9

CERTIFICADO DE REGISTRO Y VIABILIDAD

3/20/2025

El (la) Secretario (a) de Planeación Municipal de Piendamó certifica que: LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PIENDAMO tiene registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal el Proyecto que se describe a continuación:

Fecha :	1/7/2025	**Proyecto Radicado N°**	19548-008	**BPIN N°**	202500000000520
Radicado de solicitud N°		21 de diciembre de 2024	**ACTUALIZACION**		OCTUBRE 01 2025
Dependencia:		Secretaria de Gobierno			
Nombre del proyecto		Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana en el municipio de Piendamó Tunía departamento del Cauca			
Esquema financiero MGA		Sector	45	Programa	4501
Información Población		Afectada	43.533	Objetivo	43.533
Objetivo general del proyecto		Atender oportunamente las problemáticas sociales que alteran la Seguridad y Convivencia Ciudadana en el Municipio de Piendamó Tunía Cauca			
Valor total del proyecto		**$ 330,666,191**			

ACTIVIDADES A VIABILIZAR

VALOR TOTAL ACTIVIDAD EN MGA

No.	ACTIVIDAD PROYECTO	VALOR	
		PROPIOS	SGP
1	450102900 Garantizar a los miembros de la fuerza pública la provisión de combustible, alimentación, arrendamiento, pago de servicios públicos y demás equipamiento para su normal funcionamiento en el municipio	246.378.935	
2	450102900 Implementar acciones establecidas en el PISCC del municipio de acuerdo a las necesidades presentes, discutidas y aprobadas ante el comité del municipio	72.506.456	
3	450100400 Realizar acciones que promuevan la desactivación de los patrones del conflicto armado interno, la construcción de la cultura de respeto y tolerancia en democracia Tunia Cauca.		6.150.000,00
4	450100400 Contratar la logística, elementos y materiales necesarios en el marco de la promoción de la convivencia y no repetición		94.058.092,00
5	450102602 Formular y/o actualizar el documento del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana - PISCC que incluya el enfoque de género en el municipio		$50,000
6	450102602 Contratar la logística, elementos y materiales necesarios en el marco de la formulación y/o actualización del PISCC		$50,000
7	450106101 Realizar campañas de adopción de animales en el municipio		$100,000
8	450106101 Realizar la atención prioritaria de urgencias para animales en el municipio		$100,000
9	450106101 Prestar el servicio de atención médica veterinaria para animales en el municipio		$11,280,800
10	450106101 Realizar campañas de identificación y registro oficial de animlaes en el municipio		$100,000
11	450106101 Realizar campañas de atención a animales maltratados en el municipio		$100,000
12	450106300 Realizar labores o acciones para el refugio de animales vulnerables en el municipio		$4,950,000
13	450106300 Realizar contratos y/o convenios con fundaciones que reciban animales vulnerables		$50,000
$		**$318,885,391**	**$ 11,780,800**
TOTAL		**$ 330,666,191**	

ESTRUCTURA FINANCIERA Y DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL					
FUENTE FINANCIACIÓN		Código Fuente de Financiación	VALOR APROPIACIÓN	VALOR A VIABILIZAR	SALDO EN RUBRO
Propios		1.2.3.2.24	$ 4,132,248	$ 4,132,248	
		1.2.3.2.06	$ 130,896,245	$ 130,896,245	
		1.3.3.4.17	$ 68,374,208	$ 68,374,208	
		1.3.3.4.01	$ 115,482,690	$ 115,482,690	
SUBTOTAL PROPIOS			**$ 318,885,391**	**$ 318,885,391**	
Sistema General de Participación (SGP)	Agua pot y S.				
	Alimentación Escolar				
	Educación				
	Primera infancia				
	Prop Gral Cultura				
	Prop Geral Deporte				
	Prop Gral Libre Dest	1.2.4.3.04	$ 5,000,000	$ 5,000,000	
	Prop Gral Libre Invers	1.2.4.3.03	$ 6,780,800	$ 6,780,800	
	Ribereños				
	SGP Salud				
SUBTOTAL SGP			**$ 11,780,800**	**$ 11,780,800**	
Otras fuentes de financiación (Nación - Pri					
SUBTOTAL OTRAS FUENTES			**$ 0**	**$ 0**	
TOTAL			**$ 330,666,191**	**$ 330,666,191**	
NOTA: (Si requiere más filas para relacionar rubros en el cuadro anterior, favor insertarlas en el documento en cada fuente de financiación)					

ESTRUCTURA FINANCIERA SOLICITADA EN PESOS			
FUENTE/VIGENCIA	2025	2026	TOTAL
Municipio recursos propios	$ 318,885,391		$ 318,885,391
Municipio SGP	$ 11,780,800		$ 11,780,800
Otras fuentes	$ 0		$ 0
TOTAL SOLICITADO	**$ 330,666,191**	**$ 0**	**$ 330,666,191**

POLÍTICA TRANSVERSAL (Marque con X)							
Desplazados		Víctimas		Grupos		Equidad Mujer	x
Construcción de Paz		Indígenas		Gestión		Cambio climático	
Primera infancia, Infancia y Adolescencia				Ninguno			
Trazador 1		Trazador 2		Trazador 3			
Nombre:	Equidad Mujer	Nombre:		Nombre:			
Vr. Trazador	$ 44,042,787.00	Vr. Trazador		Vr. Trazador			

El proyecto se articula con el Plan de Desarrollo Municipal, de acuerdo a la siguiente estructura, y estará sujeto a la asignación de recursos:

NOMBRE PLAN DE DESARROLLO: POR LA DIGNIDAD Y LA GRANDEZA DE PIENDAMÓ-TUNÍA 2024-2027			
ARTICULACIÓN PDM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	% ARTICULACIÓN
LÍNEA ESTRATÉGICA	1	Recuperemos la dignidad y el desarrollo	100%
SECTOR	45	Gobierno Territorial	100%
PROGRAMA	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	100%

Los productos y resultados que entregará el proyecto se describen a continuación:

		CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR	FUENTE
PRODUCTOS Y/O RESULTADOS	PDM	4501029	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	$ 318,885,391	PROPIOS
					PROPIOS
		4501004	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	$ 0	SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE INVERSION
		4501026	Documentos Planeacion	$ 100,000	SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE INVERSION
		4501061	Servicio de atención integral a la fauna	$ 11,680,800	SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE INVERSION
		4501063	Servicio de apoyo financiero para la atención integral de animales	$ 0.000	SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION

MOTIVACIÓN DE LA VIABILIDAD

El proyecto ha sido evaluado desde el punto de vista Técnico y Sectorial por el equipo de la Secretaria de Gobierno y para ambos aspectos ha declarado su favorabilidad. Con base en los anteriores conceptos del personal idóneo de la dependencia y teniendo en cuenta: 1.- Su concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal "POR LA DIGNIDAD Y GRANDEZA DE PIENDAMO - TUNIA 2024-2027"; y 2.- Los requisitos generales; se expide Concepto de Viabilidad favorable. El proyecto deberá tener una rigurosa supervisión de su cumplimiento y ejecutarse estrictamente con base en los costos de mercado de la región para mano de obra calificada y no calificada, insumos, alquileres, equipos, materiales y demás rubros incluidos en el proyecto. De la misma manera, se deberá tener en cuenta para la ejecución de los recursos financieros, que las áreas involucradas en la ejecución del proyecto, aplicarán la destinación de los recursos del presente proyecto conforme a la distribución presupuestal determinada en el Plan de Desarrollo Municipal con plena observancia de las normas legales, contractuales y presupuestales para cada asunto en concreto y demás lineamientos establecidos en las normas que los regulen, incluso si ello implica modificar el proyecto. La secretaria de Secretaria de Gobierno, como responsable de la ejecución del proyecto, deberá garantizar el logro de las metas propuestas y velará en cualquier caso por una correcta ejecución del proyecto tal como fue aprobado.

No se conceptúa sobre honorarios que excedan la tabla que reconoce la alcaldía municipal para este fin, toda vez que la Secretaría respectiva establece, reconoce, determina, define y acepta los criterios de contratación del personal que desarrollará las actividades del proyecto, su experiencia y nivel académico, con plena aceptación y conocimiento del titular de la cartera.

Para realizar cualquier adquisición y/o entrega de elementos (bienes y/o servicios) que se derive de las actividades del proyecto como: bienes muebles, materiales, insumos, auxilios, ayudas, incentivos, etc; se deberá contar con la respectiva viabilidad jurídica del municipio, garantizando el cumplimiento de la normatividad que la regule y/o el respectivo ingreso al almacén del municipio en caso de requerirse.

Los negocios jurídicos que se requieran para ejecutar las actividades y los recursos aprobados en este proyecto y sus modalidades de contratación, deberán determinarse por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio conforme a lo de su competencia.

NOTA: El proyecto estará sujeto a modificaciones en fuentes de financiación, plazo, valor y actividades, de acuerdo a la asignación de recursos y rubros *presupuestales por los que estos sean asignados.*

ARNOBY PECHENE
Secretario(a) de Planeación e infraestructura Municipal

Elaboró: Diego Cifuentes - Instancia PDET
Archivado en: Certificados de registro BPIN
Anexos: Viabilidad técnica, viabilidad sectorial, Documento técnico, Presupuesto.